

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)  
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL  
ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN  
EN LA COMUNITAT VALENCIANA  
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL  
DESARROLLO**

**MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES PARA EL ACCESO AL  
TRABAJO DIGNO, CON IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS  
MUJERES TRABAJADORAS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA (EL  
SALVADOR, GUATEMALA Y NICARAGUA) CON ÉNFASIS EN LAS  
TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA**

**Exp. SOLPCD/2020/0105**

**Financiador y año de financiación:** Generalitat Valenciana (GVA),  
convocatoria 2020.

**Financiado a través de:** Instituto Sindical de Cooperación al  
Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV).

## Contenido

Introducción .....	3
Objetivos de la Consultoría.....	3
Breve descripción de la intervención .....	3
Productos esperados.....	5
Metodología de trabajo .....	5
Presupuesto.....	5
Duración de la consultoría .....	6
Requisitos del equipo consultor .....	6
Premisas de la producción audiovisual, autoría y divulgación .....	6
Responsabilidades de los actores clave .....	6
Presentación de las ofertas .....	7
Evaluación de las propuestas .....	7

## Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) han de servir para la realización de diversos productos audiovisuales en el marco de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía valenciana para la promoción de los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras de Centroamérica, con énfasis en las trabajadoras de la maquila, y para la reducción de la violencia contra las mujeres, en particular en el trabajo.

La elaboración de estos TdR ha sido realizada por el Instituto Sindical de cooperación al Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV) para el programa de Cooperación al Desarrollo [Mejora De Las Condiciones Laborales Para El Acceso Al Trabajo Digno, Con Igualdad Y Libre De Violencia Para Las Mujeres Trabajadoras En La Región Centroamericana \(El Salvador, Guatemala Y Nicaragua\) Con Énfasis En Las Trabajadoras De La Industria Maquiladora](#), cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria 2020 (SOLPCD/2020/0105).

## Objetivos de la Consultoría

Los objetivos de esta consultoría son:

- La realización de un video documental sobre la experiencia de las trabajadoras de las maquilas en Centroamérica (El Salvador y Guatemala) para su difusión entre el público en general de la Comunitat Valenciana, en el ámbito nacional y europeo.
- La realización de una campaña de incidencia social a través de 6 vídeos cortos (máximo 3 minutos) para redes sociales producidos a partir del documental y material audiovisual de Nicaragua sobre las temáticas que aborda el Programa:
  - Salud ocupacional y disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible
  - Vulneraciones de derechos laborales.
  - Derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia a lo largo del ciclo de vida.
  - Presentación de la RECAM y su incidencia política.

## Breve descripción de la intervención

El Programa [“MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES PARA EL ACCESO AL TRABAJO DIGNO, CON IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA \(EL SALVADOR, GUATEMALA Y NICARAGUA\) CON ÉNFASIS EN LAS TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA”](#) pretende contribuir a mejorar las condiciones laborales para el acceso al trabajo digno, con igualdad y libre de violencia para las mujeres trabajadoras en la región centroamericana (El Salvador, Guatemala y Nicaragua) con énfasis en las trabajadoras de la industria maquiladora a partir de tres objetivos específicos.

El primero se dirige a fortalecer las capacidades de las titulares de los derechos unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la libertad de asociación en el trabajo y a la seguridad y la higiene en el trabajo: mujeres trabajadoras, con énfasis en trabajadoras de la maquila, de los países de intervención. En este componente, el programa entregará dos productos: la capacitación de 920 mujeres trabajadoras en derechos laborales, a la salud ocupacional y al disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible en el trabajo y la asistencia y asesoramiento para el acceso a los mecanismos de exigibilidad jurídica de derechos a 2.340 mujeres trabajadoras de los países de intervención.

El segundo objetivo específico está dirigido a fortalecer las capacidades de las titulares del derecho a vivir libres de violencia: mujeres en general y supervivientes de violencia contra las mujeres de los países de intervención. En este componente se hace énfasis en el acoso y la violencia contra las mujeres en el trabajo y el programa entregará dos productos: la capacitación de 340 mujeres de los países de intervención en la apropiación y reconocimiento de su derecho a vivir libres de violencia en los ámbitos públicos y privados en cualquier etapa de su ciclo vital y atención psicológica y el asesoramiento jurídico legal a 1.690 mujeres adultas, adolescentes y jóvenes, supervivientes de acoso y violencia de género en los países de intervención.

Y el tercer objetivo específico se centra en la incidencia en titulares de obligaciones y responsabilidades de los derechos de las mujeres a unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la libertad de asociación en el trabajo, a la seguridad y la higiene en el trabajo y a vivir libres de violencia: autoridades locales y personal funcionario, patronal, hombres y sociedad en general. Esta componente del programa entregará cinco productos: un plan estratégico y de incidencia política de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), una evaluación y actualización de la Agenda de los derechos laborales de mujeres trabajadoras de la industria maquiladora en Centroamérica, acciones de incidencia en titulares de obligaciones y responsabilidades de los derechos afectados, un Observatorio Centroamericano de violencia laboral contra las mujeres actualizado y fortalecido y una campaña para la promoción de los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras de la maquila en Centroamérica.

En el ámbito global-local, este tercer objetivo específico incluye acciones de sensibilización en la Comunitat Valenciana que se orientan a la promoción de los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras de Centroamérica y la reducción de la violencia contra las mujeres, en particular en el trabajo, dirigidas a la población trabajadora y en general de la Comunitat.

El programa se desarrolla durante 3 años en tres países (fecha fin prevista: 31 de marzo de 2024) y con 5 organizaciones socias locales integrantes de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM):

<b>País</b>	<b>Organizaciones socias</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Municipios</b>
<b>El Salvador</b>	1) Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)	San Salvador	San Marcos
		La Paz	Olocuilta San Pedro Masahuat
	2) Movimiento Salvadoreño De Mujeres (MSM)	La Libertad	Ciudad Arce
<b>Guatemala</b>	3) Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES)	Guatemala	Guatemala Villanueva Amatitlán Chinautla
		Escuintla	Palín San Vicente Pacaya
	4) Asociación de Mujeres Empleadas y Desempleadas Unidas contra la Violencia (AMUCV)	Jalapa	Jalapa
<b>Nicaragua</b>	5) Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "Maria Elena Cuadra" (MEC)	Managua	Managua Tipitapa Ciudad Sandino
		Estelí	Estelí

## Productos esperados

Los productos esperados de esta consultoría son:

- i. 1 documental en formato HD4K de 20-25 minutos de duración, con subtítulos en 3 idiomas, con grabación en 2 países de los países de intervención del programa.
- ii. Portada/carátula del documental.
- iii. Producción y realización de 6 videoclips de 60-90 segundos cada uno en formato HD4K profesional a partir de las grabaciones para el documental y material previo de Nicaragua.

## Metodología de trabajo

Se espera que el equipo consultor seleccionado recoja los testimonios de trabajadoras de los 3 países de intervención, viendo reflejadas a través de cada una de ellas los temas que se quieren poner en evidencia: Salud ocupacional y medio ambiente; Violencia laboral; Violencia de género; Articulación regional. Como ayuda al enfoque de desarrollo del guión, selección de protagonistas, logística y línea de tiempo se ha de colaborar estrechamente con la guía y consejo de las organizaciones socias locales y de ISCOD-PV.

Para ello deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reunión inicial con la codirección del programa: organizaciones socias locales (ORMUSA, MSM, AMES, AMUCV y MEC) e ISCOD.
- Revisión de documentos del programa para la elaboración de un pre-guion que sirva a la documentación audiovisual del mismo (propuesta de proyecto, reportes, materiales de capacitación, etc.).
- Presentación del borrador del guion para los audiovisuales, a fines de que éstos sean aprobados, previo a los trabajos de recogida de información en el terreno.
- Filmación a actores seleccionados en las zonas de intervención.

## Presupuesto

El presupuesto del que se dispone para la realización de esta consultoría es de **29.900 euros** (IVA incluido).

Los pagos por concepto de la realización de esta consultoría incluirán, tanto los honorarios del equipo consultor, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos a los países de intervención. Esto debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría.

Se harán dos desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

- 20% a la firma del contrato y entrega del cronograma ajustado de la consultoría.
- 50% a la entrega de un preguion y plan de filmación
- 30% a la entrega y aprobación de los productos finales de la consultoría.

ISCOD-PV realizará pagos al equipo consultor que sea seleccionado(a) sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única del consultor o consultora, de acuerdo a lo establecido en la legislación del país de residencia del consultor/a.

## Duración de la consultoría

Se estima una duración de 8 meses para la realización de esta consultoría. Se contempla como fecha de inicio de los trabajos el 1 de noviembre de 2021, finalizando el 30 de abril de 2022.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, el equipo consultor recibirá el soporte requerido por parte de las entidades socias locales en Guatemala (AMUCV y AMES), en El Salvador (ORMUSA y MSM) y Nicaragua (MEC) así como del personal expatriado de ISCOD en Centroamérica.

## Requisitos del equipo consultor

Las personas interesadas en esta consultoría deberán acreditar en el envío de sus propuestas, que cumplen con los siguientes requisitos:

- Formación profesional en áreas relacionadas con la realización y producción de audiovisuales.
- Experiencia de tres años o más en la implementación de procesos de investigación y documentación audiovisual de proyectos sociales.
- Conocimiento de la realidad social en Centroamérica.
- Disponibilidad de tiempo (para el trabajo de revisión documental, elaboración del guión, recogida de información en el terreno, reuniones de coordinación y creación audiovisual).
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales locales y el equilibrio entre géneros.
- Se valorará experiencia en producciones asociadas al ámbito del desarrollo humano, igualdad de género y derechos humanos.

## Premisas de la producción audiovisual, autoría y divulgación

El equipo consultor se adecuará a las siguientes premisas:

- a) **Anonimato y confidencialidad.**- Los productos esperados debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b) **Integridad.**- El equipo consultor deberá velar por la integridad y la generación de espacios seguros para de las personas participantes en las grabaciones.

El derecho de difusión no comercial de los productos es de la entidad contratante, no así el derecho de autor que sigue siendo de la productora encargada de realizarlos que también tendrá derechos de difusión (festivales, muestras, etc.) siempre en coordinación con la entidad contratante.

## Responsabilidades de los actores clave

Del equipo consultor:

- elaboración del cronograma y plan de filmación ajustado, para el proceso de documentación audiovisual e implementación del mismo;
- reuniones de trabajo con la codirección del Programa para las orientaciones sobre el guión de los audiovisuales, revisión de documentos, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno;
- elaboración del material audiovisual;

- revisión con la codirección del Programa del material audiovisual elaborado;
- preparación de los productos finales;
- entrega a ISCOD-PV de los productos finales y de todo el material obtenido durante la filmación sin editar.
- El equipo consultor seleccionado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

#### **De las organizaciones socias del programa e ISCOD-PV:**

- orientar al consultor o consultora en la elaboración del guión para la realización de los audiovisuales;
- entregar oportunamente la documentación pertinente del programa al equipo consultor y orientarlo sobre su uso;
- brindar soporte logístico para la organización de actividades de la consultoría en el terreno;
- participar en el proceso de documentación audiovisual según sea acordado;
- retroalimentar al equipo consultor sobre los productos de la consultoría;
- realizar los pagos correspondientes en los tiempos establecidos y recibir los productos finales acordados y todo el material obtenido durante la filmación sin editar.

## Presentación de las ofertas

Todas las personas y/o empresas interesadas y que cumplan con los requisitos señalados en el apartado específico para ello de estos TDR, deben enviar a ISCOD-PV los siguientes documentos a fin de participar en el proceso de selección:

- Composición del equipo consultor y CV de las personas integrantes del equipo de consultoría (con 2 referencias incluidas)
- Oferta técnica.
- Oferta económica (consistirá en el precio global en euros ofertado por el equipo consultor especificando monto de gastos administrativos, honorarios, transporte, alojamiento y viáticos, entre otros).

La fecha máxima para el envío de las propuestas es el 26 de septiembre del 2021, antes de las 23:59 pm, hora de España. Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de estos TDR serán descartadas automáticamente.

Todas las propuestas se han de enviar bajo el título de **SOLPCD/2020/0105 PROPUESTA PARA PRODUCCIONES AUDIVISUALES** al correo: [scooperacion@pv.ugt.org](mailto:scooperacion@pv.ugt.org)

## Evaluación de las propuestas

La Comisión Evaluadora estará formada por una persona de ISCOD-PV y una persona de ISCOD sede central. Esta Comisión examinará las propuestas recibidas evaluando la propuesta técnica presentada. La evaluación técnica tiene una ponderación del 80% y para que sea aceptada se requerirá una calificación mínima de 45%, quedando fuera de la selección las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factor de evaluación	Puntuación máxima/100
1. Descripción técnica	10
2. Descripción hilo argumental	15
3. Metodología trabajo de campo	15
4. Experiencia en producción audiovisual (empresa/consultor/a principal)	20
5. Equipo propuesto	20
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	80
VALORACIÓN ECONÓMICA	20
	100

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la selección del equipo consultor.